



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

SECRETARIA

D. JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

*CERTIFICA: que el Excmo. Ayuntamiento **PLENO**, en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada el día **TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

PUNTO 2º.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE LAS PROPUESTAS A INCLUIR EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PLAN SUPERA V- AÑO 2017). Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por parte del Pleno de la Excmo. Diputación de Sevilla, en sesión celebrada con fecha 10 de abril de 2017, se aprobó el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (SUPERA V), así como los programas y líneas que lo integran, la normativa regulatoria para su gestión y las bases de acceso al mismo por parte de los Entes Locales de la Provincia, correspondiendo a este Excmo. Ayuntamiento de Carmona un total de 633.680,55 euros, y siendo voluntad de este Excmo. Ayuntamiento cumplir estrictamente el contenido de dichas bases, y más concretamente lo exigido en la Base 9.1).

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el PROGRAMA GENERAL SUPERA V, incluido en los “Programas Municipales de Inversiones Financieramente Sostenibles – SUPERA V”, de los proyectos detallados a continuación, y cuyas memorias descriptivas han sido redactadas de oficio por este Excmo. Ayuntamiento según el orden de prioridad que se indica:

PRIORIDAD	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	COMPETENCIA LOCAL (Artículo 8.2 Ley 27/2013, de 27 de diciembre.)	SISTEMA DE EJECUCIÓN PREVISTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1	REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS, ACERADOS Y EJECUCIÓN DE PASOS ELEVADOS DE PEATONES EN DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA.	193.360,00 €	Artículo 8.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.	CONTRATACIÓN	153
2	MEJORA DEL PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN EN PISTA DE CICLISMO EN POLIDEPORTIVO PEPE OLIÁS Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO EDUARDO BENOT.	145.000,00 €	Artículo 8.2.l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.	CONTRATACIÓN	933
3	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES DENTRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CARMONA.	91.914,00 €	Artículo 8.2.b) Medio ambiente urbano, en particular, parques y jardines p'ublicos.	CONTRATACIÓN	171
4	MEJORA DE PARQUES INFANTILES Y EN ÁREAS DE DESCANSO EN SUELO NO URBANIZABLE DE CARMONA.	70.000,00 €	Artículo 8.2.b) Medio ambiente urbano, en particular, parques y jardines p'ublicos.	CONTRATACIÓN	171

SEGUNDO.- Aprobar que la actuación propuesta, como proyecto único, con cargo al PROGRAMA ESPECÍFICO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA EN INSTALACIONES MUNICIPALES, es la que se incluye a continuación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006327900L5Y4H8W2X2D5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 04/05/2017
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 04/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2017 12:41:41

DOCUMENTO: 20170406137

Fecha: 04/05/2017

Hora: 12:41



DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	COMPETENCIA LOCAL (Artículo 8.2 Ley 7/1985, de 2 de abril.)	SISTEMA DE EJECUCIÓN PREVISTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ADECUACIÓN A NORMATIVA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSORES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y REFORMAS EN CASA CONSISTORIAL PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.	66.703,00 €	Artículo 8.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.	CONTRATACIÓN	933

TERCERO.- Aprobar que la actuación propuesta, como proyecto único, con cargo al PROGRAMA ESPECÍFICO DE VÍAS LOCALES SINGULARES, es la que se incluye a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	COMPETENCIA LOCAL (Artículo 8.2 Ley 7/1985, de 2 de abril.)	SISTEMA DE EJECUCIÓN PREVISTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
MEJORA DE PAVIMENTOS, EJECUCIÓN DE CUNETAS, PASOS SALVACUNETAS Y REPARACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS VECINALES DE CARMONA.	66.703,00 €	Artículo 8.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.	CONTRATACIÓN	454

CUARTO.- Aprobar que las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de las propuestas municipales de inversión, son las que siguen:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	COMPETENCIA LOCAL (Artículo 8.2 Ley 27/2013, de 27 de diciembre.)	SISTEMA DE EJECUCIÓN PREVISTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE JULIÁN BESTEIRO	91.914,00 €	Artículo 8.2.b) Medio ambiente urbano, en particular, parques y jardines p'ublicos.	CONTRATACIÓN	171
REPAVIMENTACION DE LA CALLE CRISTO DE LA SEDIA	193.360,00 €	Artículo 8.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.	CONTRATACIÓN	153
MEJORAS EN PAVIMENTOS EXISTENTE EN POLIDEPORTIVOS ANDRÉS JIMÉNEZ Y PEPE RIVAS.	145.000,00 €	Artículo 8.2.l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.	CONTRATACIÓN	933
MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES. MEJORA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DEL AGUA CALIENTE SANITARIA.	66.703,00 €	Artículo 8.2.l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.	CONTRATACIÓN	933
MEJORA DE CAMINO DE CONEXIÓN ENTRE CALZADA ROMANA Y ERMITA DE LA VIRGEN DE GRACIA.	66.703,00 €	Artículo 8.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.	CONTRATACIÓN	454

QUINTO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la financiación de las obras descritas con anterioridad con cargo al Plan SUPERA V.

SEXTO.- Aprobar las memorias valoradas suscritas por el Arquitecto Municipal.

SÉPTIMO.- Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla (Área de Cohesión Territorial).".

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006327900L5Y4H8W2X2D5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 04/05/2017
 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 04/05/2017
 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2017 12:41:41

DOCUMENTO: 20170406137
 Fecha: 04/05/2017
 Hora: 12:41



términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

Vº.-Bº.-

EL ALCALDE.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006327900L5Y4H8W2X2D5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 04/05/2017
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 04/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2017 12:41:41

DOCUMENTO: 20170406137

Fecha: 04/05/2017

Hora: 12:41

